

## **Acta de Junta de Aclaraciones**

Acta de Junta de Aclaraciones del procedimiento de **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** No. OPTEC-INV3P/FAIS-002-2019, de la obra; REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN (COLECTOR SANITARIO) EN ZONA ORIENTE DE LA COL. ESTATUTO JURÍDICO.; de conformidad como se establece en la convocatoria de la presente licitación y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 31 Facción X, 34, 35, 39 BIS, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y del artículo 39 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

### **ASUNTOS TRATADOS**

#### **1.- Lugar y fecha.**

En la ciudad de Tecomán, Colima, Siendo las 09:00 horas del día 14 de Mayo del 2019, se reunieron en la Dirección General de Desarrollo urbano y Obras Públicas, del Municipio de Tecomán, Colima, cita en Medellín No.280, Colonia Centro, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta.

#### **2.- Preside el Acto.**

Presidiendo dicho acto el Ing. Arq. Belarmino Cordero Gómez, en mi carácter de Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en representación del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán Col.

#### **3.- Motivo.**

Realizar la Junta de Aclaraciones de la obra: REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN (COLECTOR SANITARIO) EN ZONA ORIENTE DE LA COL. ESTATUTO JURÍDICO.; del procedimiento de **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** No. OPTEC-INV3P/FAIS-002-2019,

#### **4.-Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos.**

De conformidad con lo establecido en la convocatoria de la **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** No. OPTEC-INV3P/FAIS-002-2019, y con fundamento a lo señalado en el artículo 31 fracción IV de la Ley Estatal de obras públicas, la visita de los trabajos se llevó a cabo el día 13 de Mayo del 2019.

#### **5.- Aclaraciones de la Dependencia a los Licitantes**

Preguntas que formula el licitante:

Medellín No. 280, Colonia Centro Tecomán, Colima. C.P. 28100 | Tel. 322-9490 | [www.tecoman.gob.mx](http://www.tecoman.gob.mx)





**Tecomán**  
Calidad con calidez  
Gobierno Municipal 2018-2021

**Dirección General de Desarrollo  
Urbano y Obras Públicas**

**NO SE RECIBIERON PREGUNTAS POR LOS CONCURSANTES**

**El H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima, hace las siguientes aclaraciones**

Nota aclaratoria:

5.1.- se deberá de considerar la elaboración las pruebas proctor del relleno que asegure el cumplimiento del grado de compactación requerido en el catálogo, el cual deberá ser llevado por un laboratorio certificado, el costo por dichos trabajos se cargara en el análisis de indirectos.

5.2.- los señalamientos informativos y de precaución contemplados en el catálogo de conceptos de las obras a ejecutar, una vez concluidos los trabajos de la obra deberán ser entregados a la dirección contratante, así como el material que se retire y sea reciclable, como lo estipulé la supervisión de la dirección de obras públicas.

5.3.- se tiene que contemplar las pruebas de hermeticidad de la tubería a instalar basándose en la norma aplicable de la CONAGUA. El costo por dichos trabajos se cargara en el análisis de indirectos.

5.4.- en el caso de las obras que contemplen descargas domiciliarias la excavación para la realización del concepto de registro tiene que ser considerada en el análisis del mismo concepto del registro ya que no se pagara una sobre excavación.

5.5.- se solicita a los participantes contemplar en sus propuestas cotizaciones comparativas como mínimo tres opciones con membrete, y contacto de las empresas o proveedores, así como especificaciones técnicas y certificados de calidad de los materiales más significativos del catálogo de conceptos

5.6.- En caso de discrepancia entre el catálogo de conceptos, especificaciones, planos y croquis, el orden de prioridades será el siguiente:

- a) Circulares Aclaratorias.
- b) Especificaciones.
- c) Catálogo de Conceptos.
- d) Planos y Croquis.

5.3.- Se les informa a las empresas que el Acto de recepción y apertura de las propuestas técnicas - económicas de esta licitación, se llevara a cabo el día 20 de Mayo del 2019 a las 09:00 la propuesta tecnica y la propuesta economica a las horas 11:30 horas en las oficinas de la dirección de obras públicas del H. Ayuntamiento de Tecomán,

Medellín No. 280, Colonia Centro Tecomán, Colima. C.P. 28100 | Tel. 322-9490 | [www.tecoman.gob.mx](http://www.tecoman.gob.mx)





# Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Col, ubicada en Medellín No.280, Colonia Centro, Tecomán, Col. en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 37, de la Ley Aplicable.

## 6.- Final

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante, se hace constar que al término de la presente, se entrega copia del acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima y en la página de internet: [https:// obraspublicas@tecoman.gob.mx](https://obraspublicas@tecoman.gob.mx)

Siendo las 10:00 horas, del mismo día en que se actúa, previa lectura de la presente Acta se da por concluido la primera y última Junta de Aclaraciones, por lo que firman al margen y al calce, los Servidores públicos y personas que en ella intervinieron.

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COL.	
Nombre	Firmas
Ing. Arq. Belarmino Cordero Gómez Director General de Desarrollo Urbano y Obras Publicas	
Arq. María de los Ángeles Cruz Torres Director de Obras Publicas	
Ing. Juan Gabriel Álvarez Torres Planeación	
Arq. Rafael Barbosa Robles Auditora de Obra de la Contraloría	

POR LAS EMPRESAS QUE ASISTIERON A LA JUNTA DE ACLARACIONES.		
Por los licitantes	Representante	Firmas
CONSTRUCCIONES ALANAR S.A DE C.V.	Ing. Alfredo Proquero Alanar	
CORPORATIVO CONSTRUCTOR DE LA COSTA S.A DE C.V.	ING. JUAN CARLOS LORAM SALAZAR	
ING. LUIS SALAZAR RUIZ.		

----- FIN DEL ACTA -----